

Temario:

Parte General

CÓDIGO FISCAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN – LEY 2680/16 y Modif.

TÍTULO CUARTO - DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL

Artículo 13° - Atribuciones del Director Provincial de Rentas

Artículo 14° - Facultades de reglamentación

Artículo 15° - Facultades de interpretación

Artículo 15 bis -

Parte Especial

Registración y conciliación bancaria.

Proceso de Certificación de pagos.

Procesos de grabación de pagos y DDJJ.

Conocimiento del SINATRA (Cta. Cte. – Recaudación).

Grabación procesos de archivos en el Sistema – pagos y DDJJ.

Ingreso de datos manuales al sistema.

Conciliación de remesas ajustadas a procesos determinados

Rendición mensual de cuentas de la recaudación de los Recursos Tributarios y no Tributarios, documentación que la integra

- Ley Provincial 1284 de Procedimiento Administrativo
Escritos Art. 124 a 132 -Expedientes Art.133 a 140 -Plazos Art.154 a 162

- Ley de Coparticipación - Provincial 2148.

- CCT – Ley 2894 –
 - Fondo Estímulo título III Capítulo 5 y Anexo Único-
 - Decreto N° 2264/12 Autoridades Políticas: liquidación fondo estímulo

- Ley Provincial 1284 de Procedimiento Administrativo
 - Escritos Art. 124 a 132 –
 - Expedientes Art.133 a 140 –
 - Plazos Art.154 a 162

- Ley 2141 Administración Financiera.

- Acuerdo I-1120 Proyecto de Reglamento de Rendición de Cuentas para el sector Público Provincial Art. 12